



**Anexo a la Convocatoria del Programa de “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”, para el Ejercicio Fiscal 2023, en su modalidad Oncológica.**

**La Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, expide el siguiente:**

**ANEXO A LA CONVOCATORIA**

Dirigido a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas sin fines de lucro que operen en el Estado de Jalisco y que estén interesadas en participar en el **“Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”, en su modalidad Oncológica<sup>1</sup>** a efecto de recibir fondos para apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes pacientes oncológicos.

**Antecedente**

Con fecha 04 y 13 de abril del presente año se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la convocatoria y posterior nota aclaratoria, dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas que operan en el Estado de Jalisco, relativa al Programa **“Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”, en su Modalidad Oncológica**; en razón de lo que se expone a continuación, se tiene a bien determinar la siguiente:

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS**

Ante la relevancia de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas, quienes han manifestado su preocupación al considerar que requieren un plazo más amplio para recabar información y estructurar sus presentaciones para la conformación de sus proyectos en términos de las Reglas de Operación, además de que durante el plazo original sucedió el periodo vacacional de primavera; esta Secretaría como Dependencia Responsable del programa social en cita, tiene a bien determinar que:

**Se amplía hasta el día 12 de mayo de 2023 el plazo establecido originalmente en el apartado K. “Forma y Tiempos de Entrega de Documentos” de la Convocatoria vigente del Programa Social denominado “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” en su Modalidad Oncológica, para el presente ejercicio fiscal.**

---

<sup>1</sup> De conformidad con el numeral 9.1.1. en su apartado Modalidad Oncológica de las Reglas de Operación del programa social denominado “Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 11 de marzo del 2023 / Número 42 Sección IV.



Los proyectos deberán ser entregados hasta dicha fecha límite, con los formatos correspondientes<sup>2</sup>, a la dirección de correo electrónico: [oncologico.ssas@jalisco.gob.mx](mailto:oncologico.ssas@jalisco.gob.mx) o en las oficinas de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, ubicadas en la Av. Plan de San Luis #2010, Col. Lomas del Country, 44260 Guadalajara, Jal., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

***“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro, religiosos y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.***

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** Publíquese la presente en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y en la página oficial de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social: <https://ssas.jalisco.gob.mx>.

GUADALAJARA, JALISCO, A 02 DE MAYO DE 2023

**ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ**

Secretario del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco

**JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO**

Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil

<sup>2</sup> Consultar: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-04-23-iv.pdf>